

El visitador Andrés de Rada (1601-1672) y sus escritos para México, Perú y Paraguay. Las Constituciones de la Universidad de San Ignacio de Córdoba

Carlos A. Page
capage1@hotmail.com
ORCID: 0000-0003-4708-5243

CIECS-CONICET/UNC. ORCID: 0000-0003-4708-5243

Silvana M. Lovay
sillovay@gmail.com
ORCID: 0000-0003-1304-7548

CIECS-CONICET/UNC. ORCID: 0000-0003-1304-7548

Resumen

El jesuita español Andrés de Rada nació y murió en la península ibérica, aunque gran parte de su vida trabajó en América. Lo hizo en distintas provincias y en los cargos más elevados, como el de visitador y el de provincial. Su obra, principalmente “ordenadora”, un tanto olvidada en México y Perú, la repasamos y ampliamos, para introducirnos de este modo en sus importantes escritos para la provincia jesuítica del Paraguay. Entre ellos sus instrucciones a superiores y pueblos guaraní-jesuíticos y, sobre todo, en las Constituciones de la universidad jesuítica de San Ignacio que tuvo la provincia para la formación especialmente de sus miembros, constituyéndose en nuestro objetivo principal, utilizando una metodología descriptiva y diacrónica, frente a un análisis hermenéutico de fuentes editas e inéditas.

Palabras clave: Andrés de Rada - Constituciones de la Universidad de San Ignacio– Córdoba – Compañía de Jesús.

Fecha de recepción 21/02/2020
Fecha de aceptación: 18/07/2020

Montalbán N.º 56

The visitor Andrés of Rada and his writings for Mexico, Peru and Paraguay. The Constitutions of the University of San Ignacio de Córdoba

Abstract

The Spanish Jesuit Andrés of Rada was born and died in the Iberian Peninsula, although much of his life worked in America. He did it in different provinces and in the highest positions, such as visiting and provincial. His work, mainly "ordering", somewhat forgotten in Mexico and Peru, we reviewed and expanded to introduce us in his important writings for the Jesuit province of Paraguay. Among them his instructions to superiors and Guaraní-Jesuit peoples and, above all, in the Constitutions of the Jesuit University of San Ignacio that had the province for the formation especially of its members, becoming our main objective, using a descriptive and diachronic methodology, in front of a hermeneutical analysis of edited and unpublished sources.

Keywords: Andrés of Rada - Constitutions of the University of San Ignacio – Cordoba- Jesus Company.

ÍNDICE

1. DE MAESTRO DE NOVICIOS Y RECTOR DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN A VISITADOR Y PROVINCIAL DE MÉXICO.....	60
2. EL P. RADA COMO VISITADOR DEL PERÚ.....	64
3. EL P. RADA EN EL PARAGUAY Y ALGUNAS INSTRUCCIONES	66
4. LAS CONSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN IGNACIO EN CÓRDOBA.....	69
5. CONCLUSIONES.....	73
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	75
a. Archivos.....	75
b. Bibliografía	75

1. DE MAESTRO DE NOVICIOS Y RECTOR DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLÁN A VISITADOR Y PROVINCIAL DE MÉXICO

La historiografía sobre el P. Andrés de Rada es escasa y se encuentra referenciada en obras generales. Sin embargo, tuvo un biógrafo contemporáneo, el P. Diego de Valdés (1673, p. 3)¹, quien al referirse al P. Rada, escribió: *“La prenda mas propia de un Superior, y que mas resplandecio en los gobiernos de el Padre, fue un infatigable desvelo de promover la disciplina Religiosa, procurando, que todos se ajustassen a ella; sin excepcion de personas”*.

Después de administrar brevemente colegios, comenzó su largo oficio como visitador y luego provincial. Nos cabe aclarar la figura del “visitador” que se cierne un tanto difusa, aunque no es muy diferente a los visitadores reales o los que remitiera el pontífice a Indias. El visitador o comisario de los jesuitas, según el P. Aixalá (2001, IV, p. 1.747):

Es un oficial extraordinario, enviado por el general a visitar una provincia, cuando lo juzga necesario o muy conveniente, por el tiempo y con la autoridad que crea oportuno. Sustituye al general en su oficio pastoral de visitar, tratar personalmente, consolar a sus hermanos, y corregirlos paternalmente.

Las Constituciones de la Compañía de Jesús mencionan el cargo dentro del gobierno, por lo que el P. Diego Laínez, sucesor de Ignacio entre 1558 y 1565, fue el primero que designó un visitador para Europa en la persona del P. Jerónimo Nadal. Los generales sucesivos hicieron lo mismo, incluso el P. Francisco de Borja escribió sobre la finalidad y modo de hacerla, pero fue el P. Pedro de Ribadeneira quien en la V Congregación General de 1593, propuso que se considerase la utilidad de las visitas personales de los generales a las provincias o bien visitadores que obviamente tenían la tarea de informar a Roma, sede de la curia generalicia jesuita.

Esta importante función de operador global enviado desde Roma, la cumplió el P. Rada en las provincias de Perú, México y el Paraguay. En Perú, el primer visitador llegó en 1575 y en México en 1580,

¹ Diego de Valdés nació en La Roda, diócesis de Cuenca, el 4 de marzo de 1626, siendo admitido en la Compañía de Jesús el 8 de julio de 1640. Fue profesor de Filosofía y rector, desde 1660 y por 14 años, del colegio de Alcalá de Henares. Posteriormente fue designado provincial de Toledo en 1673, además de ser luego visitador de Andalucía. Murió en Madrid el 30 de julio de 1693. El P. Valdés fue quien, en su carácter de provincial, autorizó la edición de la Historia del Paraguay de Nicolás del Techo en 1671. Siendo rector, escribió un elogio sobre la vida del Padre Juan de Almarza (1669), luego la de Rada (1673) y *“Supplicatio Innocentio XI. por rellaanno 1682”*, que se refiere a una petición al pontífice para que traslade la fiesta de las Santas Formas, al domingo primero después de San Lucas (Sommervogel, 1898, VIII, p. 375).

siendo coincidentemente para ambas provincias, el P. Juan de la Plaza, y en el Paraguay, el primero fue el mismo P. Rada en 1663.

El P. Rada nació en la pequeña y antigua población de Belmonte, Cuenca, en 1601 y falleció en Madrid el 22 de enero de 1672 (Storni, 1980, p. 232)². Un tío suyo lo llevó a estudiar gramática y filosofía a Oropesa, donde se incorporó a la Compañía de Jesús en 1618. Recordemos que este colegio, ubicado en la provincia de Toledo, abrió sus puertas en 1570 durante el generalato del P. Francisco de Borja. Viene al caso, pues lo hicieron en una propiedad del virrey del Perú Francisco de Toledo, quien luego y por voluntad testamentaria de 1578, lo dejó holgadamente fundado con la advocación de San Bernardo, aunque las exigentes condiciones del fundador dilataron su apertura definitiva en 1590, después de que cerrara sus puertas en 1582 (Sánchez González, 2009, pp. 9-42). El P. Rada fue recibido por el rector P. Diego de Ocampo, en tiempos que la iglesia del colegio estaba a medio construir.

Recibió el sacerdocio y cumplió su noviciado en Madrid, donde también profesó su tercera probación y ayudó al P. Gaspar Sánchez³ en el estudio y disposición de sus libros para la publicación.

Fue enviado a estudiar Filosofía y Teología al colegio de Murcia, además fue ministro en los colegios de Madrid, Villarejo, Murcia y Alcalá. En el primero enseñó Teología Moral, siendo luego prefecto de estudios en Oropesa y rector del colegio de Plasencia (Valdés, 1673, pp. 1-2). Profesó su cuarto voto en Jesús del Monte (Guadalajara) en 1637 (Storni, 1980, p. 232), casa de retiro y residencia de verano de los jesuitas de Alcalá de Henares.

Su amplia trayectoria es poco conocida, aunque en 1673 y como dijimos, el mencionado P. Valdés, siendo provincial de Toledo, publicó la citada carta de edificación y en 1673 escribió una extensa biografía documentada el P. Zambrano, quien no conoció la obra de aquel (Valdés, 1673. Zambrano, 1973, pp. 166-231). El P. Rada ejerció funciones superiores en gran parte de América, comenzando en México, donde fue enviado con el procurador, ya prestigioso misionero y escritor Andrés Pérez de Rivas, quien permaneció en Europa entre 1643 y 1647 y con la recomendación del general Mutio Vitelleschi de ubicarlo como maestro de novicios o rector del colegio de México. Aunque, como señala el P. Valdés (1673, p. 11), apenas llegó a México “se puso a estudiar con notable gusto, y aplicación la lengua de los Indios

² Según Valdés (1673, p. 1) falleció el 15 de marzo a las 12 de la noche, a los 72 años.

³ El P. Sánchez (Madrid, 1553/1554-1628) enseñó gramática en Oropesa entre 1571 y 1582, Madrid y Huete, cursando filosofía en Murcia y Teología en Alcalá de Henares. Fue profesor de Sagrada Escritura en Murcia y Alcalá. Escribe el P. Escalera (2001, IV, p. 843) “En sus numerosos comentarios bíblicos, muchos de ellos publicados, alcanzó el ideal exegético de su tiempo por la limpidez de estilo, información exhaustiva de lo ya conocido, aprecio del sentido literal y pericia filológica”, agregando “Es considerado por los especialistas uno de los mejores de su tiempo, cuyas obras siguen teniendo valor”.

Mexicanos, deseoso de emplear toda su vida en las Apostólicas Misiones”. Pues el estudio de las lenguas fue prioritario para los jesuitas a los efectos de fortalecer la conciencia individual de los indígenas, administrándoles todos los sacramentos, no solo el del bautismo, sino sobre todo, el de la confesión, con lo cual debían aprender sus lenguas y no utilizar intérpretes.

En 1645 fue designado rector del colegio de Tepotzotlán y maestro de novicios, ratificado en 1647 por el general Vicente Carafa, quien el 20 de mayo del año siguiente designó al P. Rada como provincial de México en reemplazo del P. Pedro Velasco, asumiendo en el mes de febrero de 1649 (Zambrano, 1973, p. 166-168). En su periodo de gobierno, quedó resuelto el famoso conflicto con el obispo de Puebla de los Ángeles, Juan de Palafox, a quien el rey lo trasladó a Osma en la provincia de Soria, España, donde murió. En tanto que del P. Rada se publicaron las cartas que dirigió al obispo en 1789.

El P. Rada culminó su mandato a fines de 1652 habiendo dejado, entre otras, instrucciones de no usar en la predicación “el estilo ampuloso y gongorista”, tan en boga por la época; orden confirmada por el visitador P. Hernando Cabero en 1654 (Zambrano, 1973, p. 177 y 204). También propuso a la curia romana las razones de dividir la provincia de México (Zambrano, 1973, p. 178. Astraín, 1920, VI, p. 462). Sobre este tema y según algunos autores, escribió un “pequeño libro” sobre los fundamentos de tal división (Alegre, 1842, III, p. 68. Astraín, VI, p. 462, Zambrano, 1973, p. 220). Aunque el P. Alegre cree que no se publicó, asimismo sobre el manuscrito⁴ trabajó Hernández Palomo (2005, pp. 87-115).

Tuvo dificultades en recibir nuevos jesuitas de Europa, ante el mandato del rey de prohibir el envío de extranjeros a América, además de aprobar el ingreso de no más de cinco novicios en dicho noviciado, según lo ordenado por el general Vicente Carafa. Durante su gobierno se llevó a cabo la 14^o Congregación Provincial, entre el 12 y 15 de junio de 1650.

Fue reemplazado como provincial en 1653 por el P. Francisco Calderón, que era hasta ese momento viceprovincial. Mientras que el P. Rada fue designado superior de la Casa Profesa (Zambrano, 1973, p. 191).

Una información del P. Zambrano (1973, p. 205) expresa que el virrey Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque, desterró al P. Rada, “albacea de Álvaro Camargo, por no ajustarse a la voluntad del Virrey, cerca de 10.000 pesos que debía al virrey el difunto: enviolo a Campeche”.

Por el año 1656, el P. Rada estuvo en La Habana con el propósito de activar la fundación de una casa, pues el P. Eugenio de Losa hizo renuncia de su herencia a favor de la Compañía de Jesús.

⁴ Se encuentra en el ARSI, Fondo Jesuítico 1467/98.

Propiedades donde el P. Rada pensó en construir una iglesia y residencia. Pero tenía el inconveniente de estar muy cerca del convento dominico y especulaba, con fundadas razones, que no le permitirían avanzar con su proyecto que finalmente fracasó (Guevara Erra, 2010, p. 56). Se sumó como compañero en la isla, el P. Antonio Monteverde. Debido a la guerra entre Francia e Inglaterra, había en Cuba prisioneros calvinistas a los que el P. Rada pudo convertir a un buen número de ellos (Zambrano, 1973, p. 209). De su paso por la isla, el P. Valdés (1673) escribió:

Aquí ocupava las oras de el dia, y de la noche en los officios de un verdadero Apostol, enseñando a los niños, y rudos la Doctrina Christiana, consolando en los Hospitales a los enfermos, haciendo paces entre discordes, visitando encarcelados, socorriendo con limosnas á los pobres, predicando á todos (p. 11).

De regreso al continente y hasta 1659 fue visitador de varias casas, como el colegio de Mérida y el de Veracruz. De este período en México existe una numerosa variedad de cartas, dirigidas tanto a las autoridades civiles, como eclesiásticas. Destaca la incursión en el género biográfico o hagiológico, escribiendo una vida del H. Domingo de Villanueva, novicio de la Compañía, concluida en 1648. Además de una carta sobre la vida y muerte del P. Alejo Ezquerro de 1631, historiador del Colegio Complutense⁵. Dentro de este género también escribió sobre la vida del mártir Cornelio Beudin, muerto en 1650 en manos de los indios tarahumaras⁶.

⁵ La menciona Sommervogel quien expresa: “J’aivucette en copie; je pensé qu’elle a été imprimée” (Sommervogel, 1895, VI, p. 1367).

⁶ El P. Rada escribió, aunque sin firmar, “Elogium R. P. Cornelii Bevdindicti Godinez, gravelingani belgae e Societate Iesv, in Mexicana Provincia” (pp. 7-31) en *Relatio triplex de rebusindicis...* Amberes: Iacobvm Mevrsivm, 1654. Allí comparte otros dos artículos con el P. Del Techo. La relación de Beudin se la atribuye al P. Rada pues está copiada de la Carta Anua de 1650.

2. EL P. RADA COMO VISITADOR DEL PERÚ

En los albores del siglo XVII los jesuitas del Perú extendieron sus misiones apostólicas hasta los confines del extenso virreinato, en diversas tareas a las que fueron asignados.

Desde la última visita que realizó el P. Gonzalo de Lira, habían pasado más de dos décadas, y ya era tiempo de recibir informes directos de un enviado de la curia romana. El 30 de octubre de 1656 el general Goswino Nickel le escribió al provincial de México, expresando que había determinado enviar al P. Rada como visitador del Perú, en reemplazo del P. Martín de Lezama, quien se encontraba mal de salud y por tanto imposibilitado de viajar. Tres años después llegó otra carta del general instando a cumplir aquella orden, que recién se había ejecutado. Efectivamente, el P. Rada arribó a Lima en el mes de junio de 1659, tiempo en que era provincial el P. Gabriel de Melgar, y en julio comenzó su visita por el Colegio Máximo de San Pablo, dejando el 10 de noviembre de ese año, un memorial especial para el mismo, aunque solo fue una de las múltiples órdenes que dejó escritas, reglamentando de este modo, todo, “desde los estudios y ministerios hasta el modo de celebrar las fiestas litúrgicas” (Vargas Ugarte, 1963, II, pp. 124-125). Con respecto al memorial y los escritos del P. Rada, se encuentran en el archivo de la provincia jesuítica del Perú con el título “Libro de Ordenaciones”.

Luego del colegio de San Pablo visitó otros establecimientos de Lima, y al año siguiente emprendió el viaje al resto de la provincia, teniendo por compañero al P. Luis Jacinto de Contreras, hasta entonces maestro de novicios de San Antonio Abad y que, con el tiempo, alcanzó a ser provincial del Perú (Torres Saldamando, 1882, p. 210, Vargas Ugarte, 1963, p. 125). Regresaron a la Ciudad de los Reyes en octubre de 1660, desde donde redactó una circular para toda la provincia.

En abril de 1661 sucedió al P. Rada, el P. Melgar en el cargo de provincial hasta 1663, cuando se trasladó al Paraguay como visitador y quedó a cargo del Perú el P. Diego de Avendaño. Con su nueva función en Perú y con todas las facultades, otra vez emprendió su visita a la provincia, comenzando nuevamente por el colegio de San Pablo. El P. Vargas Ugarte (1963, II, p. 126) se extiende sobre el memorial al colegio, mencionando los ejercicios de predicación que se daban en el refectorio mientras la comunidad almorzaba. También se refirió a los ejercicios de declamación para aprender a modular la voz, a las vacaciones que eran objeto de prescripciones, al igual que lo era la larga lista de oficios de la casa, como admonitor y prefecto de salud, consultores del colegio, confesores de los Padres, de los estudiantes y los coadjutores, prefecto de estudios mayores, el que resuelve los casos de conciencia, prefecto de

estudios de gramática, pláticas a los donados⁷. También funciones y cargos a quienes dirigían las congregaciones, tanto de los clérigos, de los de la universidad, de los seglares, de los solteros y cajoneros (Vargas Ugarte, 1963, pp. 126-127)⁸, de la de los gramáticos, de los mulatos, la de los negros criollos, la de los negros de Guinea, la de los indios, la decuria⁹ de los niños españolitos, la de los niños negros. También designó quien debía ir a predicar a la cárcel, a los hospitales de San Andrés, de Santa Ana, del Espíritu Santo y el de San Bartolomé. A enseñar la doctrina a los morenos propios y ajenos, visitar escuelas y designar Padres para la participación en diversos eventos del calendario religioso. Asimismo dejó instrucciones para las estancias y sus trabajadores esclavizados en cuanto a su bienestar temporal como espiritual.

El P. Antonio Astraín (1920, VI, p. 526) escribe que a mediados del siglo XVII se fijaron los usos y costumbres de la provincia del Perú, gracias al envío de tres visitadores, el primero fue el P. Andrés de Rada, quien estableció regular la vida de los donados. Posteriormente fue designado provincial del Perú entre 1661 y 1663. Período en el cual reorganizó los ministerios del colegio de San Pablo, especialmente los de indios y morenos, como también las visitas a cárceles y hospitales, además de las doctrinas de indios y africanos esclavizados.

Durante su mandato, escribe Vargas Ugarte (1963, p. 125): “parece no haber admitido ninguna nueva fundación”, pero remedió el crítico orden económico. Solo dejó una Anua correspondiente a “1660 y 1661 y parte de 1662”, aunque no lleva su firma¹⁰.

⁷ Es una persona consagrada a Dios y vinculada a un instituto religioso, incluso con votos privados, pero sin pertenecer jurídicamente a él. En la Compañía de Jesús existieron sobre todo en las misiones, donde no podían acceder a una formación plena.

⁸ Los cajoneros eran los comerciantes que realizaban su actividad en puestos fijos, ya fueran los cajones de hierro, cajones de madera o mesillas. En Lima había dos sitios en donde se ubicaban los cajoneros, el uno era el puente y el otro, la plaza principal de la ciudad. En esta plaza, junto a la pared del palacio del virrey, el cabildo había construido cajones de madera para alquiler, estos eran los conocidos “Cajones de Ribera”, llamados así por ubicarse en la Calle de Ribera.

⁹ Grupos de diez niños.

¹⁰ ARSI, Perú 16, Anuas 1651-1674, ff. 61-95.

3. EL P. RADA EN EL PARAGUAY Y ALGUNAS INSTRUCCIONES

El 30 de junio de 1662 el general Juan Pablo Oliva designó al P. Rada como visitador del Paraguay, a los efectos de informarle sobre dos cuestiones. Una, que investigara las acusaciones contra los jesuitas que hizo el ex obispo y gobernador del Paraguay Bernardino de Cárdenas, y la otra que estableciera la conveniencia de unir o no la viceprovincia de Chile con la provincia del Paraguay o con la de Perú¹¹.

La provincia del Paraguay, luego de poco más de medio siglo de creada, se encontraba en una etapa de consolidación en sus ministerios de evangelización y educación. Pasado el forzoso reagrupamiento de los pueblos misioneros, ante los ataques bandeirantes, se comenzaron a organizar a partir de la batalla de Mbororé (1641), logrando conformar 22 pueblos con un relativo bienestar, manifiesto en múltiples hechos. Al ser la fuerza militar que frenó el avance portugués, se les permitió a los guaraníes el uso temporal de armas y la formación de milicias que, incluso, fueron “útiles” a los españoles para resolver otros problemas futuros. Pero a los jesuitas no solo les preocupaban los progresos con los guaraníes, sino también los graves sucesos del Valle Calchaquí que habían terminado trágicamente para los indígenas, desterrados a varias ciudades, principalmente a Buenos Aires. Unos mil de ellos pasaron brevemente por Córdoba, padeciendo hambre y demás penurias, siendo atendidos por los jesuitas que lograron no solo bautizar algunos niños, sino también impedir que se suicidaran muchos. Además un grupo de jesuitas los acompañaron las 120 leguas que tenían que hacer caminando hasta Buenos Aires (Page, 2004, p. 204. Salinas, 2013, p. 42-43).

La provincia contaba con ocho colegios donde se enseñaba gramática y primeras letras, además de practicar asiduamente las misiones volantes. El de Buenos Aires tenía siete sacerdotes, en tiempos que se construía su nuevo edificio. El de Santiago del Estero contaba con nueve jesuitas, donde además de gramática se enseñaba Teología Moral. Relata el P. Rada, que en Asunción, una de las ciudades más pobres, habían muerto los PP. Pedro Vázquez, Antonio Villagrán y Bernardo Tolu. En el colegio de Salta solo había cuatro sacerdotes, dos coadjutores y un escolar, habiéndoseles encomendado la misión de Jujuy donde se pretendía abrir un colegio y la atención a los numerosos indígenas desterrados por las acciones militares españolas. En Tucumán, los jesuitas debieron aportar sus indios y morenos para la guerra contra los calchaquíes; mientras que en La Rioja se reconstruyó la casa y en Santa Fe se soportó la

¹¹ Los jesuitas llegaron a Chile desde Perú en 1593 y abrieron una residencia y escuela de gramática. En 1607 se integró a la flamante provincia del Paraguay y desde 1611 se organizó como viceprovincia de la del Paraguay hasta 1625 que pasó a depender de la provincia del Perú. En 1683 se erigió como provincia autónoma hasta la expulsión.

epidemia de 1664, y el traslado de la ciudad concluyendo allí un edificio nuevo con su iglesia (Salinas, 2013, pp. 53-68).

El P. Rada escribió para el Paraguay tres Cartas Anuas, las correspondientes al periodo 1663-1666 (firmada el 6 de enero de 1667), y las de 1667 y 1668 que son copias (Salinas, 2013, pp. 37-154).

El conflicto entre el franciscano Bernardino de Cárdenas y los jesuitas se originó a raíz de que el nombramiento real como obispo del Paraguay de 1638, llegó a sus manos mucho antes que la bula pontificia que le daba posesión canónica. Camino a su diócesis, los jesuitas no respaldaron su designación por esta cuestión, aunque el obispo del Tucumán terminó consagrándolo en Santiago del Estero en 1641. Ya en Asunción, las desavenencias con la Compañía de Jesús continuaron, pues el obispo no estaba de acuerdo con los jesuitas, abiertamente contrarios a la encomienda. La contienda fue seguida con la difamación, acusándolos de tener minas de oro en las reducciones y considerando de hereje el catecismo que usaban con los indígenas. Luego, el obispo pretendió que los jesuitas le obsequiaran una estancia que recién habían adquirido y éstos se negaron, con lo que el prelado los emplazó para que la abandonaran. Intervino el gobernador Gregorio Hinestrosa a favor de los jesuitas, y el obispo preparó un ejército en Yaguarón para deportar al mandatario y expulsar a los jesuitas. No tuvo suerte en su primer embate, aunque regresó como gobernador en marzo de 1649 y expulsó a los jesuitas, hasta que llegó un nuevo mandatario que lo derrotó. Pues el P. Rada arribó al Paraguay cuando estos acontecimientos ya hacía tiempo que habían sucedido; igualmente presentó un extenso informe impreso en 1768 a Felipe IV¹², aunque previamente llegó a Roma su “*Relación verdadera*”¹³.

Para la cuestión de Chile, el P. Rada reunió a los consultores y demás jesuitas de ambas jurisdicciones. Finalmente la unió temporalmente con Paraguay hasta que el general lo dispusiera, es decir, “*sub ratihabitioe Patris Generalis*”, designando viceprovincial al valenciano P. Vicente Alsina. Pero los chilenos no aceptaron y continuaron por unos años con su viceprovincial P. Juan López Ruiz, a quien habían designado por aclamación (Astraín, VI, 1920, p. 731). Obviamente esta actitud fue mal vista en Roma, donde lo consideraron un acto sedicioso. El conflicto culminó en 1676, cuando el general incorporó Chile a la provincia del Perú.

Mientras tanto el P. Rada fue designado provincial del Paraguay entre 1665 y 1669, redactando así mismo varios textos para el ordenamiento de las reducciones. Manuel Serrano y Sanz (1900, pp. 303-317)

¹² Original en ARSI, Paraq. 11, ff. 367-372v.

¹³ ARSI, Paraq. 11, *Relacion verdadera del alzamiento general y rebelión de los indios del Paraguay que quisieron matar al gobernador y a todos los españoles de aquellas Provincias y como lo estorvaron los indios recién convertidos por los religiosos de la Compañía de Jesús... año 1660*, ff. 361-364v. Otro informe al respecto en ff. 375-388 del 10 de enero de 1665.

publicó en la Academia Nacional de la Historia de España, dos extensas instrucciones del P. Rada. Una titulada “*Carta del Padre Provincial Andrés de Rada para el Padre Superior de las Doctrinas. De 11 de Noviembre de 1666*” y otra “*Carta común de su Reverencia del Padre Provincial para todos los Padres de estas Reducciones del Paraná y Uruguay. Su fecha 19 de Diciembre de 1661*”. Fueron consideradas por el P. Pablo Hernández (1913, I, p. 439) las que “con más orden y plenitud que en ningún otro Reglamento de los que se conservan, estaban tratados todos los puntos que abarcó el Gobierno de Misiones en lo espiritual y en lo temporal”. Es decir, se precisaron tanto los puntos espirituales como económicos. Estas cartas originales se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid¹⁴. A ellas deben sumarse, entre otros documentos de este tipo los “*Usos y costumbres comunes a todas las Doctrinas*”¹⁵, que contiene 28 puntos definitorios.

También el P. Rada redactó unas instrucciones para los padres estancieros. En este sentido, en la colección de Memoriales de las estancias y colegio de Córdoba (Barrabino, 2013a, pp. 195-225 y 2013b, pp. 222-253) no encontramos ninguno del P. Rada. Sin embargo, es bien conocido el que trata sobre las estancias del Paraguay en general, con sus 21 puntos¹⁶ y que fuera publicado por Furlong (1962, pp. 384-388), y analizado por Page (2008, pp. 283-304). De ese documento sin fechar, se hicieron varias copias, de hecho en cada uno de los libros de cuentas de las estancias se mencionan estas órdenes. Justifica esta afirmación el padre provincial José de Barrera cuando visitó la hacienda de Alta Gracia en diciembre de 1753, dejando asentado en su libro de cuentas que, las instrucciones del P. Rada debían leerse una vez por mes ya que su “*observancia encargo en esta ocasión como muy importante para el buen regimen de nuestras estancias*”¹⁷. Lo que demuestra la vigencia por casi un siglo de estas instrucciones.

En este sentido en la Biblioteca Nacional de Brasil, se caratuló un documento con el título “*Libro de Órdenes del Noviciado de Córdoba, 1664*”. Pero al abrirlo encontramos una primera portada que titula “*Libro de la hacienda del Noviciado y estancia de Santa Catalina que mandó hacer el P. Andrés de Rada, visitador, 1664*”¹⁸. Pero a continuación aparece otra portada con el título “*Advertencias que ordenó el P. visitador Andrés de Rada, se guarden en los Libros de las estancias, las partes, modo y orden que han de tener*”. Este último texto es el de los 21 puntos que mencionamos antes¹⁹.

¹⁴ BNE, ms 6976, ff. 36-52.

¹⁵ ARSI, Paraq. 12, Paraq Hist. 1667-1785, f. 174-176.

¹⁶ AGN, Sala IX, 7-1-1, ff. 569 y sgtes.

¹⁷ MHNAG, Libro de la hacienda de Alta Gracia. 2da parte Lo que la hacienda remite al Colegio y lo que en ella se gasta, f. 237.

¹⁸ BNB, I-29, 2, 32 – Manuscritos.

http://objdigital.bn.br/objdigital2/acervo_digital/div_manuscritos/mssp0001962/mssp0001962.pdf

¹⁹ Seguidamente se adjunta otro documento: “*Para Altigracia y para Sancta Catalina*” del P. Rada, seguido de otros preceptos del P. Agustín de Aragón de 1674 y otro para el colegio de Córdoba del P. Jaime de Aguilar de 1737 y una orden del P. Machoni para las estancias de 1741, inéditas.

4. LAS CONSTITUCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN IGNACIO EN CÓRDOBA²⁰

La educación constituye para la Compañía de Jesús uno de sus pilares fundamentales de su acción pastoral. Tiene como basamento los enunciados de la Fórmula del Instituto, aprobada y confirmada por el papa Julio III en 1550; las Constituciones de la Orden prescritas por San Ignacio y publicadas en 1554, con 17 apartados ubicados en el capítulo cuarto, dedicados a la educación, y finalmente la *Ratio Studiorum* de 1599, que fue el documento que estableció definitivamente un sistema global de educación, modificado brevemente en 1616 y que se mantuvo hasta la supresión de 1773. En base a esta documentación los colegios jesuíticos debían redactar sus propios estatutos con una serie de preceptos, con disposiciones preexistentes que se denominaron constituciones. Luego debían ser presentados al claustro *ad referéndum*.

Uno de los aportes más significativos del P. Rada (al menos para el Paraguay) fue la redacción en 1664 de las Constituciones de la Universidad, que fueron leídas y mandadas a observar a principios de diciembre del año siguiente junto a todos los graduados²¹.

El Colegio Máximo o Universidad de Córdoba contaba para el inicio del provincialato del P. Rada con 60 operarios, entre los novicios, jesuitas de tercera probación, coadjutores y estudiantes. Estaban edificando la iglesia desde hacía ocho años ininterrumpidos, favorecidos no solo por la donación que se hizo al efecto, sino también por el rendimiento de las estancias, que les permitió incluso, incrementar la actividad benéfica: “se dieron más limosnas que nunca, no solo a gente seglar, a religiosos y religiosas”. Agregando en la primera Anua del P. Rada que: “Tenemos aquí una universidad muy floreciente en letras, y muy frecuentada de estudiantes, que llegan acá hasta de tierras muy remotas”. Y continúa: “Aquí se dan también los grados a los más adelantados, después de una estricta serie de pruebas y exámenes, y con aparato solemne”. Agrega que la universidad contaba con tres profesores de teología, dos de filosofía, uno dedicado a la enseñanza de las humanidades “para los nuestros” además de otros dos que enseñaban primeras letras y gramática “a muchos seglares”. También hace mención de las flamantes Constituciones: “Últimamente fueron introducidos los estatutos de las universidades de Chuquisaca y otras, con ocasión de desempeñar mi cargo de visitador de la provincia, lo que no poco ha levantado el prestigio de la nuestra” (Page, 2004, pp. 202. Salinas, 2013, pp. 39-40).

Efectivamente, las Constituciones de la universidad de San Francisco Javier de Chuquisaca fueron el modelo, aunque ampliamente superado. Un establecimiento creado por los jesuitas en 1621 y que erigió

²⁰ Copia certificada en AHUNC, Libro 2, ff. 45-140 y BNB, Colección de Angelis, Ms-508(2) DOC.29 manuscritos. Publicadas por el Instituto de Estudios Americanistas (IEA) en 1944.

²¹ AHUNC, Libro 2, f. 75.

solemnemente el provincial Juan de Frías Herrán como su rector, otorgándole a su vez sus Constituciones. De amplia experiencia, el P. Frías Herrán fue quien primero dirigió el seminario conciliar de San Luis en Quito, además fue rector de los colegios de Santiago de Chile, Chuquisaca, Huamanga y Cusco, como a su vez prefecto de estudios del colegio de San Pablo en Lima, del cual luego pasó a ser provincial, tiempo en que fundó los colegios Máximo de San Bernardo y el de San Francisco de Borja para hijos de caciques, ambos en el Cusco, entre otros (Torres Saldamando, 1882, p. 166-169).

Las Constituciones de Chuquisaca fueron ligeramente modificadas por algunos provinciales, especialmente el provincial Antonio Garriga en 1716, quien también tuvo actuación posterior en el Paraguay e hizo algunas enmiendas a las Constituciones de Córdoba. Las de Chuquisaca se encuentran en un completo expediente en el Archivo General de Indias²², aprobadas por el claustro en 1624, con 29 apartados (González Rodríguez, 1994, p. 185).

Volviendo a las Anuas, hay como en todas, un espacio para las necrológicas, y en la primera del P. Rada, escribe que en Córdoba murieron personajes de relevancia. Nos referimos al cusqueño P. Francisco Hurtado (1596-1664), quien estudió en Córdoba e hizo renuncia de sus bienes a los jesuitas por 11.000 ducados para el colegio de Córdoba, con lo que no solo pagó deudas sino que se compró una estancia (Page, 2004, p. 205. Salinas, 2013, p. 44). También escribió la necrológica del que llama “venerable”²³ P. Francisco Vázquez de la Mota (1579-1666), quien había nacido en Belmonte, al igual que el P. Rada, siendo el primer profesor de filosofía del Colegio Máximo y de teología, alcanzando a ser rector del mismo en dos períodos, y varias veces maestro de novicios (Page, 2004, p. 207-208. Salinas, 2013, p. 48).

Las Constituciones son una ampliación de las primeras Ordenaciones del P. Pedro de Oñate, más ordenadas, nítidas y con fórmulas fijas que otorgan un aspecto más académico (Lovay, 2019). Se dividen en 92 artículos o constituciones contenidas en 17 títulos. En la primera constitución se designa como titular de la universidad a San Ignacio de Loyola. Aunque también, y posteriormente, en reunión de claustro del 23 de febrero de 1678 se eligió por Patrona la Virgen Santísima, ratificada el 15 de febrero de 1679²⁴. Tercer patrón fue San Luis Gonzaga, que lo era de la juventud escolar por decisión del Papa Benedicto XIII, reglamentándose su fiesta en 1756²⁵.

²² AGI, Audiencia de Charcas, 136. *Origen y fundación de la Universidad de la Plata-Charcas 1621-1708*. Publicadas Abecia (1939) y Rodríguez Cruz (1973).

²³ Para ser designado “venerable”, se debe comenzar un proceso de canonización, donde el Papa lo declara con “virtudes heroicas”, siendo el paso previo a la beatificación. No nos consta que haya sucedido esto con Vázquez de la Mota.

²⁴ AHUNC, Libro 1, p. 156 y 157.

²⁵ *Ibíd.*, p. 204.

La segunda constitución se refiere a la creación de un archivo, donde debían custodiarse los títulos jurídicos de la universidad, tanto reales como pontificios, y también estas Constituciones y demás disposiciones que surgieran con el tiempo. La tercera habla sobre los fondos, que deben ser colocados en una caja con dos llaves, las cuales tendrán el rector y el cancelario. Justamente este primer título se refiere a los primeros funcionarios. El primero, es decir el rector, sería designado por el provincial, pero en la práctica lo hizo siempre el general desde Roma, siendo responsable del gobierno y con la facultad de convocar a doctores y maestros para resolver algún tema en particular. En cambio, el cancelario era nombrado por el provincial y era quien “gobierna inmediatamente los estudios”. Ambos tenían la facultad de otorgar la aprobación de los grados conforme a la Bula pontificia de Gregorio XV.

En el título 2 se refiere a la apertura de las matrículas de inscripción, que llevaban un riguroso examen. Los títulos 3ero, 4to y 5to tratan sobre los grados de bachiller, licenciado y maestro en filosofía, mientras que el 6to y el 7mo sobre el bachiller, licenciado y doctor en teología. Los próximos títulos se refieren a las horas de lección y ejercicios ordinarios, el teatro, de los usos de insignias y trajes, como de las costumbres y grados de pobres. Posteriormente, y en el título 12, se señala el oficio del bedel, elegido por el rector, con el cargo de atender las funciones de la universidad, entre otras tareas organizativas. Otro funcionario es el secretario, también designado por el rector, quien llevaba los libros de los matriculados y de los actos y grados; no cobraba, sino que obtenía estipendios de los alumnos, de las matrículas y los exámenes. El título 14 y 15 establecen las fórmulas latinas para las aprobaciones y formas de dar los grados de bachiller, licenciado y maestro en filosofía, además de bachiller, licenciado y doctor en teología.

Por otra parte, para obtener los grados, se debían observar las reglas y número de cargos y las pruebas que se establecían, determinándose el tiempo en que han de ser examinados los estudiantes seculares, con expresión de que debería ser antes del que estaba reservado para el examen de los coadjutores, a quienes se exceptúa de la obligación de depositar lo que se asigna por el derecho del grado; y con advertencia de que, el que hubiese de recibir el de doctor en teología, ha de estar primero ordenado sacerdote. También se señalan las horas de lección y ejercicios ordinarios, limitándose a los estudios de teología y filosofía, que eran los únicos que se enseñaban en esta Universidad.

Entre 1679 y 1681 fueron elegidos como procuradores a Europa los PP. Cristóbal de Grijalva y Tomás Donvidas. Tenían la misión de conseguir la aprobación real de las Constituciones y que se cediera la facultad de conferir los grados a los rectores, en vez del obispo. El primero presentó ante el Consejo de Indias y para su aval, el Breve de Gregorio XV (1621), la bula de Urbano VIII (1634) y la Cédula del Rey Felipe IV (1664), que daban facultad para que los estudiantes que cursaran en los Colegios de la

Compañía de Jesús en las Indias Occidentales, donde no hay Universidad, ganasen cursos en las lecciones de ellas, para que se pudiesen graduar de bachilleres, licenciados y doctores. Para su cumplimiento y gobierno se habían elaborado las Constituciones, recomendadas por cartas, también adjuntas, del obispo del Tucumán Francisco de Borja y del gobernador de la misma jurisdicción José de Garro, del 17 y 23 de mayo 1678.

Ante esta presentación, el fiscal del Consejo informó que dichas Constituciones, por un lado, debían suspenderse y mandar que las vea el obispo para que “las arregle y anote según las de Lima acomodándolas según el distrito”, y por el otro, que no había inconveniente en que los grados los otorgue el “Maestre escuela a falta de Obispo”²⁶. Se refiere al reemplazante del obispo en la sede del obispado en Santiago del Estero. Por tales motivos, el P. Donvidas, envió dos memoriales, insistiendo sobre ambos pedidos y tras varios intentos, consiguió la Real Cédula del 13 de febrero de 1680²⁷, donde contrariamente, expresa textualmente lo recomendado por el fiscal el 2 de enero del mismo año, en que solo cede ante el otorgamiento de los grados por parte del rector, e insiste con el tema de las Constituciones:

*Ordeno y mando que las dichas constituciones hechas para el buen gobierno de la Universidad de Cordoba del Tucumán las arregle y anote el Obispo de aquella Provincia según la ciudad de los reyes acomodándolas conforme a distrito, paraje, y estado de las cosas a lo razonable y justo del país*²⁸.

El caso es que el obispo del Tucumán, Francisco de Borja, fue enviado a Trujillo antes de esta cédula y no tenemos noticias que su sucesor, el agustino Nicolás de Ulloa, si bien se radicó en Córdoba con muy buena relación con los jesuitas, quienes a su muerte lo sepultaron en su iglesia, haya cumplido la disposición real ni aún que la haya recibido. Tampoco creemos que los jesuitas estuvieran de acuerdo que sus Constituciones fueran revisadas por un obispo, ante una cuestión de competencia que no le correspondía. Por tanto las Constituciones del P. Rada estuvieron en uso, pero no vigentes en términos jurídicos, como señaló hace un siglo Rodríguez del Busto (1920, II, p. 118), refutando a la larga lista de historiadores que, equivocadamente, coronaron al obispo Trejo como fundador de la universidad.

El P. Rada regresó a España donde falleció, siendo rector del Colegio Imperial de Madrid. A los 72 años, permaneció seis días postrados, hasta que llegó a su fin, escribiendo el obispo de Caracas, a la hora de su muerte, que “*si N. S. P. Ignacio gobernara en las Indias no podía obrar de otra suerte; ni dar mas ilustres exemplos de santidad, que en sus gobiernos havia dado el Padre Rada*” (Valdés, 1673, p. 16).

²⁶ IEA, 1944, p. 178.

²⁷ AGN, Biblioteca Nacional, doc. 888. IEA, 1944, p. 180-181.

²⁸ AHUNC, Libro 2, f. 33, y Pastells, 1912, I, p. 339.

5. CONCLUSIONES

Como nos hemos propuesto, referenciamos la biografía del P. Andrés de Rada, destacando su ingreso a la orden en 1618, cuando inmediatamente comenzó su formación superior, alcanzando el rectorado del colegio de Plasencia. Posteriormente, enviado a México, donde al año de arribado fue designado provincial, con una activa gestión de gobierno. Tiempo después el general Nickel lo envió como visitador del Perú, con no menor provecho institucional. Finalmente y con el mismo cargo llegó al Paraguay en 1663 con el mandato de visitador.

Es indiscutible la experiencia acumulada por el P. Rada en las funciones de gobierno que se designaban desde la curia romana. Incluso muy pocos jesuitas estuvieron al frente de las tres provincias más importantes de América (México, Perú y Paraguay). En este caso por designación del general Oliva, quien lo envió al Paraguay para zanjar dos problemas, uno el conflicto con el obispo Cárdenas y otro, definir la jurisdicción territorial de Chile.

Llegó a Córdoba con los conocimientos jurídicos imprescindibles para definir, luego de casi medio siglo de creada empíricamente la institución educativa superior de la provincia, el ordenamiento categórico de su funcionamiento. De hecho a partir de estas Constituciones, el Colegio Máximo comenzó a llamarse universidad de San Ignacio, con todas las facultades otorgadas por la corona y una serie de documentos pontificios. Tuvo como modelo, según manifestó el P. Rada, “las Constituciones de Chuquisaca y otras”, siendo superadas en sus aspectos esenciales.

Recordemos que en el primer intento de establecer un programa educativo del provincial Pedro de Oñate, expresaba que “no había que pretender darle el nombre de universidad a los estudios del colegio, ni armas, ni mazas, ni jurisdicción”²⁹. Por ese motivo, algunos autores consideran que a partir de la intervención jurídico-administrativa del P. Rada, se lo puede considerar como “el verdadero fundador de la universidad”³⁰. De hecho y para el vocabulario jesuítico y de la época, el fundador era quien le otorgaba una renta vitalicia al colegio, que en esta ocasión en particular no lo tuvo. Se puede decir que es el creador, aunque en realidad el término es aplicable a quien autorizó su emplazamiento, en este caso el general Claudio Aquaviva, o el que puso en marcha efectiva el colegio, es decir el provincial Diego de Torres.

²⁹ Las Ordenaciones del P. Oñate fueron publicadas por el P. Gracia (1940, pp. 719-723) y el IEA (1944, pp. 85-92), siendo para la época de muy difícil acceso, aunque hoy pudimos ubicar fácilmente el manuscrito en el ARSI, Paraq. 12, Histor. 1667-1785, ff. 147-152.

³⁰ González González y Gutiérrez Rodríguez, 2011, p. 438.

Digamos que al menos el P. Rada fue quien le otorgó un orden regular definitivo que perduró hasta la extinción de la orden en 1773, cuando los estudios iniciados en 1610, continuaron en el exilio de Faenza.

De tal manera que en nuestro trabajo, de carácter biográfico, ubicamos al P. Rada desde una perspectiva histórica, poco estudiada; pero con la pretensión de resaltar uno de sus escritos más importantes como fueron las Constituciones de la Universidad de San Ignacio, entre una extensa labor administrativa e institucionalmente ordenadora de las normas de su tiempo.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

a. Archivos

BNE (Biblioteca Nacional de España).

AHUNC (Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba)

ARSI (Archivo Romano de la Compañía de Jesús)

MHNAG (Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia)

AGI (Archivo General de Indias)

b. Bibliografía

Abecia, V. (1939). *Historia de Chuquisaca*. Sucre: Editorial Charcas.

Aixalá SJ, J. (2001). "Visitador". En O'Neill, C. E. y Domínguez, J. Ma. (dir.) *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Tomo I: AA-Costa Rica. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Alegre SI, F. J. (1842). *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. T. III. México: Impresa por J. M. Lara.

Astráin SJ, A. (1920). *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. T. VI 1652-1702. Madrid: Razón y Fe.

Barrabino, M. (2013a). "Memoriales de los provinciales para los domicilios de Córdoba (1era parte)". *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*. Vol. 2, nº 1, pp. 195-225.

Barrabino, M. (2013b). "Memoriales de los provinciales para los domicilios de Córdoba (2da parte)". *IHS. Antiguos Jesuitas en Iberoamérica*. Vol. 2, nº 2, pp. 222-253.

Escalera, J. (2001) "Sánchez, Gaspar. Escriturista, filólogo". En O'Neill, C. E. y Domínguez, J. Ma. (dir.) *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús: biográfico-temático*. Tomo IV: PIATTI-ZWAANS. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Furlong SJ, G. (1962). *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe y sus relaciones culturales, espirituales y sociales 1610-1962*, Tomo 1 (1610-1861), Edición de la sociedad de ex alumnos - filial Buenos Aires.

González González, E. y Gutiérrez Rodríguez, V. (2011). “Estudiantes y graduados en Córdoba del Tucumán (1670-1854). Fuentes y avances de investigación”. En: *Matrículas y lecciones. XI Congreso Internacional de Historia de las Universidades hispánicas*, Valencia, Vol. 1, pp. 431-455.

González Rodríguez, Ma. de la P. (1994). “La universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía crítica y estado de la cuestión”. *Estudios de historia social y económica de América*. N° 11, pp. 181-188.

Gracia SJ, J. (1940). *Los jesuitas en Córdoba*. Buenos Aires-México: Espasa-Calpe Argentina SA.

Guevara Erra, M. V. (2010). “Antecedentes de una controvertida fundación jesuítica en La Habana del Siglo XVIII”. *Temas Americanistas*, N° 24, pp. 40-62.

Hernández Palomo, J. (2005). Acción misionera y espacio en México: un proyecto de división provincial. En: Hernández Palomo, J. y Moreno Jeria, R. (coordinadores). *La Misión y los jesuitas en la América Española, 1566-1767: Cambios y permanencias*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Hernández SJ, P. (1913). *Misiones del Paraguay. Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús*. Barcelona: Gustavo Gili Editor. Tomo 1.

IEA (Instituto de Estudios Americanistas) (1944). *Constituciones de la Universidad de Córdoba*. Introducción del Dr. Enrique Martínez Paz, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Lovay, S. M. (2019). *El modelo humanista de la Ratio Studiorum en la primera universidad argentina. Método pedagógico para la provincia jesuítica del Paraguay (1610-1680)*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Universidad del Salvador.

Page, C. A. (2004). *El Colegio Máximo de Córdoba (Argentina) según las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús*. Córdoba.

Page, C. A. (2008). “Reglamentos para el funcionamiento de las haciendas jesuíticas en la antigua provincia del Paraguay”, *Dieciocho*, 32.2.

Pastells SJ, P. (1913). *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay (Argentina, Paraguay, Uruguay, Perú, Bolivia y Brasil) según los documentos originales del Archivo General de Indias*. Tomo II, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.

Rada SJ, A. de (1654). “Elogivm R. P. Cornelii Bevdindicti Godinez, gravelingani belgae e Societate Iesv, in Mexicana Provincia”. En *Relatio triplex de rebusindicis...* Amberes: Iacobvm Mevrsivm, pp. 7-31.

Rada SJ, A. de (1768). Informe hecho al Señor D. Pheipe IV por el P. Andrés de Rada, Visitador de la Compañía, en el Paraguay. En: *Colección General de documentos tocantes a la persecución, que los regulares de la Compañía de Jesús suscitaron y siguieron tenazmente por medio de sus Jueces Conservadores, y ganando algunos Ministros Seculares desde 1644 hasta 1660 contra el Imo. Sr. Fr. D. Bernardino de Cárdenas...* Tomo II Madrid: Imprenta Real de la Gaceta, pp. 5-19.

Rada SJ, A. de (1789). *Cartas del P. Andrés de Rada, provincial de la Compañía de Jesús en Nueva España, a D. Juan de Palafox, Obispo de la Puebla de los Ángeles*. Madrid: Hijos de Ibarra.

Rodríguez Cruz, A. (1973). *Historia de las universidades hispanoamericanas*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. Patronato Colombiano de Artes y Ciencias. 2 vols.

Rodríguez del Busto, A. (1920). *Fray Fernando de Trejo no fue fundador del colegio ni de la universidad de Córdoba (Argentina). Segunda parte*. Madrid: Imprenta de los sucesores de Hernando.

Salinas, M. L., Folkenand, J. (2013). *Cartas Anuas de la Provincia Jesuítica del Paraguay 1663-1666, 1667-1668, 1669-1672, 1672-1675*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).

Sánchez González, R. (2009). *La Compañía de Jesús y Oropesa*. Oropesa: Ayuntamiento de Oropesa.

Serrano y Sanz, M. (1900). Dos cartas inéditas del P. Andrés de Rada acerca de las reducciones del Paraguay (Años 1666-1667). *Boletín de la Real Academia Nacional de la Historia de Madrid*, tomo 37, pp. 301-317.

Sommervogel SJ, C. (1898). *Biblioteque de la Compagnie de Jésus. Premiere partie: Bibliographie par les Pères Augustin et Aloys de Backer, seconde partie: Histoire par le Père Auguste Carayon*. Tomo VIII. THOR – ZYPE. Bruxelles: Oscar Schepens – París: Alphonse Picard.

Torres Saldamando, E. (1882). *Antiguos jesuitas del Perú. Biografías y apuntes para su historia*. Lima: Imprenta Liberal.

Carlos A. Page y Silvana M. Lovay

Valdés, D. de (1673). *Carta de el Padre Diego de Valdés, Provincial de la Compañía de Iesu, en esta Provincia de Toledo, para los Padres Superiores de ella, sobre la muerte, y virtudes de el P. Andrés de Rada de la misma Compañía*. Madrid.

Vargas Ugarte SJ, R. (1963). *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. Tomo II. Burgos: Imprenta de Aldecoa.

Zambrano SI, F. (1973). *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. Tomo XII Siglo XVII (1600-1699). México: Editorial Tradición S.A.